



# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

**FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**

## ÍNDICE

1. Ficha de la asignatura, materia, módulo o curso	3
2. Presentación	5
3. Resultados de aprendizaje	6
4. Contenidos	7
5. Unidades Didácticas	9
6. Metodologías de enseñanza-aprendizaje y actividades formativas	12
7. Orientaciones para el estudio y realización de actividades	14
8. Tutorización y seguimiento	15
9. Evaluación	15
10. Bibliografía	16
Anexo I	18

### 1. FICHA DE LA ASIGNATURA, MATERIA, MÓDULO O CURSO

<b>Nombre de la asignatura:</b>	Formación y Orientación Laboral
<b>Materia:</b>	Formación y Orientación Laboral
<b>Título Curso:</b>	Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera
<b>Normativa legal</b>	RD555/2012, 23 de marzo (BOE nº 93 de 18/04/2012). Ley 8/2006, del 24 de abril, de Tropa y Marinería.

	<p>Ley 39/2007 del 19 de noviembre, de la carrera militar.</p> <p>Orden de DEF/183/2022 de 7 de marzo, por la que se aprueba el Plan de Acción Individual para el desarrollo profesional dirigido a los militares de Tropa y Marinería y a los reservistas de Especial Disponibilidad.</p> <p>Ley Orgánica 3/2002, de 31 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional.</p>		
<b>Módulo:</b>	1211. Formación y Orientación Laboral		
<b>Tipo de Curso:</b>	Formación a distancia		
<b>Código del Curso:</b>	1211		
<b>Centro:</b>	Academia de Logística del Ejército de Tierra		
<b>Departamento:</b>	N.F.P. - FOL PAIDP		
	90h	<b>Carga total de trabajo</b>	90h
<b>Duración:</b>	8 semanas aprox.		
<b>Carácter:</b>	Obligatoria		
<b>Profesorado:</b>	<p>Silvia Aguilar Pozo</p> <p>Esther Gragera Muñoz</p> <p>Antonio José Juan Azorín</p> <p>Montserrat Losada Sanz</p> <p>Diego Orte Pastor</p>		
<b>Horario de Tutoría:</b>	A demanda del alumno		
<b>Idioma en el que se imparte:</b>	Castellano		

## **2. PRESENTACIÓN**

### **2.1 Introducción**

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector profesional del transporte y mantenimiento de vehículos.

### **2.2 Objetivo General**

Proporcionar herramientas al alumno y futuro trabajador, para acceder y mantenerse en un mercado de trabajo exigente y muy cambiante, caracterizado por la inestabilidad laboral y la búsqueda de trabajadores polivalentes.

### **2.3 Relación con otros módulos**

Este módulo se coordina con el profesorado del módulo de Primeros Auxilios PAIDP para el desarrollo de los contenidos de Primeros Auxilios correspondientes al bloque de Prevención de Riesgos Laborales.

### **2.4 Requisitos y recomendaciones**

Se recomienda utilizar bibliografía complementaria para ampliar conocimientos.

### **3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Los resultados de aprendizaje son los siguientes:

- R.A.1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
- R.A.2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
- R.A.3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
- R.A.4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
- R.A.5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
- R.A.6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
- R.A.7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico o Técnico Superior en el ciclo formativo correspondiente.

## 4. CONTENIDOS

Los contenidos del módulo de FOL están siempre en relación con los resultados de aprendizaje (objetivos). Así los contenidos mínimos son los siguientes:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS MÍNIMOS
<p><b>Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Búsqueda activa de empleo.</li> <li>- La formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera.</li> <li>- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.</li> <li>- Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera.</li> </ul> <p>Definición y análisis del sector profesional del técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.</li> <li>- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.</li> <li>- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.</li> <li>- El proceso de toma de decisiones.</li> </ul>
<p><b>Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión del conflicto y equipos de trabajo.</li> <li>- Métodos para la resolución o supresión del conflicto.</li> <li>- Ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.</li> <li>- Equipos en el sector del transporte por carretera, en la conducción de vehículos, según las funciones que desempeñan.</li> <li>- La participación en el equipo de trabajo.</li> <li>- Conflicto: características, fuentes y etapas.</li> </ul>
<p><b>Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El derecho del trabajo.</li> <li>- Análisis de la relación laboral individual.</li> <li>- El contrato de trabajo. Modalidades contractuales y medidas de fomento de la contratación.</li> <li>- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.</li> <li>- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.</li> <li>- Representación de los trabajadores.</li> <li>- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera.</li> </ul>

<p><b>Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.</li> <li>- Estructura del Sistema de la Seguridad Social.</li> <li>- Obligaciones de empresas y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.</li> <li>- Situaciones protegidas por desempleo.</li> </ul>
<p><b>Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Relación entre trabajo y salud.</li> <li>- Análisis de factores de riesgo.</li> <li>- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.</li> <li>- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.</li> <li>- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.</li> <li>- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.</li> <li>- Riesgos específicos en el sector del transporte por carretera en la función de la conducción de vehículos.</li> <li>- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.</li> </ul>
<p><b>Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</b></p>	<p>Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de la prevención en la empresa.</li> <li>- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</li> <li>- Planificación de la prevención en la empresa.</li> </ul> <p>Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.</li> </ul>
<p><b>Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinación y aplicación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.</li> <li>- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.</li> </ul>

## 5. UNIDADES DIDÁCTICAS

Se relacionan a continuación las unidades didácticas del módulo:

### **Unidad didáctica 1. La auto-orientación profesional.**

- .1.1. La Formación Profesional.
- .1.2. Opciones profesionales.
- .1.3. Análisis del Título.
- .1.4. La carrera profesional.

### **Unidad didáctica 2. Los equipos de trabajo y la gestión del conflicto**

- 2.1. La utilidad del trabajo en equipo.
- 2.2. Formación de los equipos de trabajo.
- 2.3. Eficacia en los equipos de trabajo.
- 2.4. La participación de los miembros en los equipos de trabajo.
- 2.5. El trabajo en equipo en el sector de las nuevas tecnologías.
- 2.6. El conflicto y sus medios de resolución.

### **Unidad Didáctica 3. Itinerarios tras finalizar el ciclo formativo**

- 3.1. Itinerarios tras finalizar el ciclo formativo.
- 3.2. La toma de decisiones.
- 3.3. La importancia de la búsqueda de empleo: factores de ocupabilidad.
- 3.4. La importancia de la formación permanente.

### **Unidad didáctica 4. Evaluación de riesgos profesionales**

- 4.1. El trabajo y la salud.
- 4.2. Los riesgos profesionales: concepto y clasificación.
- 4.3. Factores de riesgo.
- 4.4. Los riesgos derivados de las condiciones de seguridad.
- 4.5. Riesgos derivados de las condiciones ambientales.
- 4.6. Riesgos ergonómicos y psicosociales.
- 4.7. Los daños profesionales.
- 4.8. La evaluación de riesgos.



## **Unidad didáctica 5. Plan de prevención en la empresa**

- 5.1. Marco normativo básico.
- 5.2. Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- 5.3. Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- 5.4. Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- 5.5. Gestión de la prevención en la empresa.
- 5.6. El plan de prevención.
- 5.7. El plan de autoprotección.

## **Unidad didáctica 6. Medidas de prevención y protección**

- 6.1. Medidas de prevención.
- 6.2. Medidas de protección colectivas.
- 6.3. Medidas de protección individual.
- 6.4. Señalización de seguridad.
- 6.5. Información y formación del personal.
- 6.6. Vigilancia de la salud del personal.
- 6.7. Actuación ante situaciones de emergencia.

## **Unidad didáctica 7. La relación laboral individual**

- 7.1. La Relación laboral.
- 7.2. El Derecho del Trabajo: fuentes y principios.
- 7.3. Derechos y deberes básicos del trabajador. El poder de dirección y disciplinario del empresario.
- 7.4. Los tribunales laborales.
- 7.5. El contrato de trabajo.
- 7.6. Empresas de Trabajo Temporal.
- 7.7. Nuevas formas flexibles de organización del trabajo.
- 7.8. Análisis de la relación individual.
- 7.9. Las vacaciones.
- 7.10. Reducciones y ampliaciones de la jornada.
- 7.11. El salario.
- 7.12. Modificación del Contrato de trabajo.
- 7.13. Suspensión del Contrato de trabajo.
- 7.14. Extinción del Contrato de trabajo.
- 7.15. Liquidación de haberes o finiquito.

## **Unidad didáctica 8. La relación laboral colectiva**

- 8.1. Introducción.
- 8.2. Comités de empresa y delegados de personal.
- 8.3. Sindicatos.
- 8.4. Huelgas.

### **Unidad didáctica 9. La Seguridad Social**

- 9.1. Concepto y normas reguladoras de la Seguridad Social.
- 9.2. Campo de aplicación de la Seguridad Social.
- 9.3. Estructura del sistema de la Seguridad Social.
- 9.4. Instituciones gestoras de la Seguridad Social.
- 9.5. El régimen de la Seguridad Social.
- 9.6. Acción protectora de la Seguridad Social.
- 9.7. Prestaciones económicas contributivas.
- 9.8. El desempleo.
- 9.9. Régimen especial del trabajador autónomo.

## 6. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

La metodología a emplear tutorización on-line asíncrono.

El módulo está confeccionado para ser impartido en formato on-line asíncrono.

Contenidos teóricos: on-line a través del campus virtual corporativo del MINISDEF.

Contenidos prácticos de cada Unidad de Trabajo: A distancia.

Exámenes: On-line de cada Unidad de Trabajo y presencial el de final de módulo en el campus virtual corporativo del MINISDEF.

Los alumnos tendrán a su disposición la primera sesión del módulo como sesión de aclimatación al CVCDEF, como navegar por el aula y como sacarle partido a todas sus herramientas.

### 6.1. Distribución de carga de trabajo en créditos ECTS u horas

UT	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS SEMINARIOS / TRABAJO EQUIPO	HORAS ESTUDIO / TRABAJO INDIVIDUAL	HORAS PREP. / CORR. EXAMENES	HORAS EXAMEN	TOTAL
1ª	7	1(**)					8
2ª	9						9
3ª	8						8
4ª	9						9
5ª	10						10
6ª	8						8
7ª	16						16
8ª	5						5
9ª	15						15
						2 (*)	

<b>TOTAL</b>	<b>87</b>	<b>1</b>				<b>2</b>	<b>90</b>
--------------	-----------	----------	--	--	--	----------	-----------

(\*) Será el examen de conocimientos generales teóricos de todo el temario del módulo.

(\*\*) Esta hora se empleará para que los alumnos se familiaricen con el CVCDEF.

	ECTS/horas
Trabajo presencial	3
Trabajo no-presencial	87
<b>Total ECTS/horas</b>	<b>90</b>

## 6.2. Estrategias metodológicas y actividades

El método para desarrollar cada una de las unidades de trabajo es el siguiente:

Basado en la documentación que se haya en el campus virtual corporativo del MINISDEF, se ejercerá un estudio personalizado de cada uno de los participantes.

Con posterioridad consultará y afianzarán conocimientos con el material adicional que se ofertará en la plataforma.

Por último, se realizarán las actividades formativas y evaluables que se encuentran en el campus.

Los alumnos podrán consultar de forma telemática cualquier duda que se tenga sobre alguna de las materias dadas.

Es necesario dirigir la acción educativa hacia la comprensión, la búsqueda, el análisis y cuantas estrategias eviten la simple memorización y ayuden a cada alumno a asimilar activamente y a aprender a aprender.

	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>METODOLOGÍA</b>	<b>HORAS</b>
<b>ON-LINE</b>	TEÓRICAS	TUTORÍA	87
<b>PRESENCIAL</b>	EXAMEN	EXAMEN + PRÁCTICA	3
<b>TOTAL HORAS</b>			<b>90</b>

## 7. ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

### 7.1. Orientaciones generales y plan de trabajo

- Lectura comprensiva de los materiales entregados por el profesor.
- Resolución de dudas respecto a la materia tratada.
- Estudio en profundidad de la materia con el objetivo de expresar los conocimientos impartidos y aprendidos con un vocabulario técnico acorde a la especialidad.

La técnica de estudio a emplear en la parte teórica, será de síntesis, toma de apuntes y realización de esquemas, cuadros sinópticos, mapas conceptuales y resúmenes.

En la parte práctica de cada Unidad de Trabajo se promoverá el manejo de información y documentación de una forma ágil y eficaz.

### 7.2. Cronograma

SESIONES	CONTENIDOS	METODOLOGÍA	OBSERVACIONES
S 1		Presencial	Práctica
S 2-8	UT1	A distancia	Teoría on-line asíncrono.
S 9-17	UT2	A distancia	Teoría on-line asíncrono.
S 18-25	UT3	A distancia	Teoría on-line asíncrono.
S 26-34	UT4	A distancia	Teoría on-line asíncrono.
S 35-44	UT5	A distancia	Teoría on-line asíncrono.
S 45-52	UT6	A distancia	Teoría on-line asíncrono.
S 53-67	UT7	A distancia	Teoría on-line asíncrono.
S 68-72	UT8	A distancia	Teoría on-line asíncrono.
S 73-88	UT9	A distancia	Teoría on-line asíncrono.
S 89-90		Presencial	Exámenes.

## 8. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

El objetivo de las tutorías es el apoyo, asesoramiento y orientación académica, personal y profesional de los alumnos. En este caso y debido al tiempo de duración del módulo, las tutorías serán a través de la plataforma CVCDEF.

## 9. EVALUACIÓN

### 9.1 Procedimiento e instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación son:

- Se realizará una prueba objetiva evaluable que consistirá en un solo examen teórico-práctico final de conocimiento general de toda la materia de carácter presencial.
- Se realizará una prueba tipo test evaluable de los conocimientos de la materia al final de cada una de las unidades didácticas. El equipo docente se desplazará a los Centros de Formación de Tropa con el fin de subsanar cualquier duda que pueda surgir durante el examen, así como garantizar la transparencia y la correcta realización de las pruebas.

Todas las actividades son tipo test evaluables y tendrán carácter obligatorio.

### 9.2 Criterios de evaluación y calificación final

Se ponderan los instrumentos de evaluación conforme a los criterios expuestos en el siguiente cuadro:

<b>INSTRUMENTOS</b>	<b>PONDERACIÓN %</b>
PRUEBA OBJETIVA FINAL DE CONTENIDO TEÓRICO (TIPO TEST)	70%
PRUEBAS TIPO TEST DE CADA UNIDAD DIDÁCTICA.	30%

Para ser APTO en el módulo el alumno deberá obtener una calificación mínima de cinco (5) puntos en el módulo. Esta calificación provendrá de la suma de los diferentes porcentajes que conforman la nota final, no siendo necesario aprobar cada una de las partes por separado. La nota final constará de dos (2) decimales en el campus y será redondeada al alza bajo el criterio: **Nota**  $\geq X'5 = X+1$  // **Nota**  $< X'5 = X$  ; siempre que la nota original sea APTO.

Si la calificación final del módulo fuera NO APTO, el alumno tendrá que acudir al examen extraordinario con toda la materia que compone el módulo. En este caso, para ser APTO la nota mínima será igualmente 5 y la nota de este examen extraordinario supondrá el 100% de la nota del módulo.

En caso de que se detecte que un alumno esté copiando de un compañero, o de otra fuente, cualquier docente civil le informará en ese momento de que su examen ha finalizado y que su nota del examen es NO APTO, debiendo acudir a la convocatoria extraordinaria.

## **9.3 Permisos**

### **9.3.1 Por paternidad/ maternidad**

1.- Alumno/a con permiso obligatorio por maternidad/ paternidad (dada la legislación reciente en el Ministerio de Defensa que obliga a los trabajadores a coger un permiso obligatorio de 6 semanas).

2.- En evaluación ordinaria: Si el permiso obligatorio se solapa con la realización de algún examen o exámenes de la convocatoria ordinaria, tendrá la oportunidad de hacerlo en convocatoria extraordinaria. Si bien, podrá solicitar dispensa para que la ordinaria, a la cual, no puede presentarse, no le corra convocatoria.

3.- En evaluación ordinaria y extraordinaria: Si el permiso obligatorio se solapa con la realización de algún examen o exámenes de la convocatoria ordinaria y extraordinaria, se aconsejará la solicitud de una dispensa para que no corra convocatoria.

### **9.3.2. Alumno que está de baja médica:**

1.- Si su condición física y psicológica no se lo impide y está dentro del CDM rebajado. Puede presentarse al examen, siempre y cuando no

suponga poner en peligro su salud física. Dicho examen se adaptará a las circunstancias del alumno.

2.- Si su condición física y psicológica no se lo impide y está en su domicilio. Puede presentarse al examen, siempre y cuando tenga un permiso de traslado para la fecha o fechas de los exámenes firmado por el Director del CDM, pero nunca podrá realizarse desde un lugar diferente al centro de evaluación.

### **9.3.3. Realización de exámenes a alumnado que falte por causa justificada ese día:**

Como normal general, se instará al alumnado a evitar solicitar permisos o pedir citas, las cuales coincidan con fechas de exámenes. No obstante, de coincidir el examen con alguna falta justificada concreta, el profesorado, siempre que pueda realizarlo en tiempo y forma dentro del periodo de evaluación, le hará el examen otro día.

## **10. BIBLIOGRAFÍA**

Tanto la biografía básica como la complementaria se encuentran cargadas en el aula dentro del CVCDEF en el apartado de Recursos de contenidos de cada una de las Unidades de Trabajo.



# ANEXO I

Fechas provisionales de prácticas y exámenes:

## **CEFOT 1. Cáceres**

**.Prácticas y examen práctico** → 8, 9 y 10 de abril de 2024

**.Examen teórico** → 11 de abril 2024

## **CEFOT 2. San Fernando**

**.Prácticas y examen práctico** → 18, 19 y 20 de marzo 2024

**.Examen teórico** → 21 de marzo 2024

**.Grupo de músicos (prácticas y exámenes)** → 25 de marzo 2024

Esta temporalización está sujeta a la planificación de los CEFOTS.